



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3266/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Natalia Valeska Uribe Carrasco, Profesional Grado 10° EUR, Contrata, del Programa BiblioRedes, concurra a las Ciudades de Cabo de Hornos, Grabación del recorrido virtual del Museo Antropológico Martin Gusinde en Puerto Williams. Medio de transporte: Avión, transfer, taxi, Centropuerto, uber, transporte público, barcaza, etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA VALESKA URIBE CARRASCO, RUN N° 16714969-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de CABO DE HORNOS a contar del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 14 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viáticos 4 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes, fletes y otros con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$245881 pesos chilenos.



1696345771164638



1696349846241



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696345771164638



1696349846241

